

subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 1 (ITL) en materia de infraestructuras turísticas, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 15 de octubre de 2007, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales correspondientes al ejercicio 2007, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en la Plaza de la Constitución, 13, de Jaén, y en la página web de la Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 15 de octubre de 2007.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones en Materia de Turismo, modalidad 6 (FFI), para la formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo, correspondientes al ejercicio 2007.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 6 (FFI) para la Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 15 de octubre de 2007, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a las entidades beneficiarias correspondientes al ejercicio 2007, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en la Plaza de la Constitución, 13, de Jaén, y en la página web de la Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 15 de octubre de 2007.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de Resolución del Expediente Sancionador JA/019/07.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del Expediente sancionador JA/019/07, incoado

a don Pedro Jiménez Fernández, titular del establecimiento denominado «Restaurante Asador Casa Pedro», con último domicilio conocido en C/ Domingo Arroquia, número 7, en Jódar (Jaén), por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción por infracción de la normativa turística vigente. El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción, de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Plaza de la Constitución 13, 3ª planta de esta capital, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Jaén, 15 de octubre de 2007.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 9 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de extravío de título de Graduado Escolar.

Delegación Provincial de Cádiz.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Manuel Ramírez Canto, expedido por el Órgano Gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 9 de octubre de 2007.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Juan José Muñoz Muñoz.

Con fecha 31 de agosto de 2007, se acuerda conceder trámite de audiencia a don Juan José Muñoz Muñoz, en relación con los menores M.J.M.M., A.M.M. y E.L.M.M., expedientes 352-2006-04-000367; 368 y 369.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Juan José Muñoz Muñoz, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con carácter previo, y de conformidad con los artículos 26 y 33.3 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda del Menor (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), se le pone de manifiesto el expediente de protección por término de diez días hábiles, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que considere oportunos.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 3 de octubre de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Rachid Fattah.

Con fecha 6 de septiembre de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería adoptó Resolución de extinción de declaración de desamparo de la menor S.F., fecha de nacimiento 15.10.02, expediente 352-2005-04-000138.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Rachid Fattah, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, por los trámites que establecen siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 8 de octubre de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Hamida Allali.

Con fecha 9 de octubre de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social ha acordado mediante Resolución de Archivo por Mayoría de Edad, referente al Expediente 352-2006-04-0000161 (U.T.II) relativo a H.A., nacida el día 8 de octubre de 1989.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Hamida Allali, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 10 de octubre de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Tamou Adrifa.

Con fecha 30 de agosto de 2007, el Instructor del procedimiento de desamparo de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2007-00002699-1, referente a la menor M.A., ha acordado conceder Trámite de Audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar la alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Tamou Adrifa, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 11 de octubre de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el trámite de audiencia a los interesados que se citan y a cualesquiera otros que pudieran tener dicha condición en el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de Santa María de la Estrella, de Coria del Río, Sevilla.

Expediente: Incoación como Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la iglesia de Santa María de la Estrella, de Coria del Río, Sevilla.